

CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDADES 2020

[Actividades realizadas durante el año 2020 de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema]

Palabras Clave:

Sensibilización, estudios, comunicación, articulación interinstitucional, Política de Igualdad de Género y No Discriminación, actividades, seminarios, cursos, presupuesto, cuenta pública.

Contenido

Contenido.....	1
SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	2
I. ANTECEDENTES	2
II. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	4
III. ÁREA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	11
IV. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION	14
V. ÁREA DE ARTICULACION	18
VI. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	30
VII. ACTIVIDADES COMITÉS DE GÉNERO CORTES DE APELACIONES	32
Comité de Género de Arica	32
Comité de Género de Iquique	33
Comité de Género de Antofagasta.....	33
Comité de Género de Copiapó	34
Comité de Género de La Serena.....	35
Comité de Género de Valparaíso	35
Comité de Género de San Miguel	36
Comité de Género de Santiago	37
Comité de Género de Rancagua.....	38
Comité de Género de Talca	38
Comité de Género de Chillán	39
Comité de Género de Concepción	39
Comité de Género de Temuco	40
Comité de Género de Valdivia.....	40
Comité de Género de Puerto Montt	41
Comité de Género de Coyhaique	42
Comité de Género de Punta Arenas.....	42

SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

I. ANTECEDENTES

Con fecha 17 de diciembre de 2020 a través de Oficio N° 81-2020, el Presidente de la Corte Suprema solicitó a la ministra encargada de los asuntos de género, “contar con la información relativa a los temas de género desarrollados al interior del Poder Judicial para la elaboración de la cuenta que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2021”. Posteriormente la ministra encargada de los asuntos de género a través de correo electrónico solicitó a la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación elaborar el presente informe.

En el contexto de la implementación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, que fue aprobada por el Tribunal Pleno en febrero de 2018¹, este informe presenta las actividades que ha desarrollado la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación² dentro de cada área funcional de su trabajo, considerando:

- I. Área de Sensibilización y Capacitación
- II. Área de Estudios e Investigación
- III. Área de Comunicación y Difusión
- IV. Área de Articulación

Todas las actividades desarrolladas en las áreas antes indicadas contaron con el soporte del Área de Coordinación y Administración de esta Secretaría, que enlaza y administra el apoyo de la infraestructura organizacional que provee la Corporación Administrativa. A esta área corresponde, asimismo, coordinar la ejecución de las actividades y desarrollar la evaluación y seguimiento con el fin de monitorear, tomar decisiones estratégicas, retroalimentar acciones, entre otras.

Es necesario destacar que debido a las medidas de aislamiento implementadas para enfrentar la enfermedad Covid19, que determinaron el funcionamiento ordinario del Poder Judicial a través de teletrabajo, durante el mes de mayo de 2020 esta Secretaría debió efectuar una adecuación de las actividades planificadas a fin de ajustarlas a la nueva forma de funcionamiento, de lo que se da cuenta en este informe en los acápites pertinentes. Así, se realizaron las siguientes adaptaciones:

¹ AD 1450-2017 de 5 de febrero de 2018. Ver: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/politica-genero-pjud>.

² Creación e implementación de estructura aprobada por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema por medio del AD 566-2016, del 8 de julio de 2016. Es necesario destacar que durante el año 2019 la estructura organizacional de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación fue fortalecida con la incorporación de un profesional de apoyo con conocimientos en el área de administración y control de gestión (Concurso Público aprobado por resolución del Presidente de la Corte Suprema en AD-304-2019). Adicionalmente, la estructura se fortalece con el apoyo funcional de una persona profesional de la psicología que presta servicios en el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial pero que entre sus funciones incorpora labores en vinculación con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (Concurso Público N° 9305 de 2019 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial).

- Modificación y/o suspensión de actividades que estaban previstas de manera presencial, como los talleres de sensibilización, talleres de uso del Cuaderno de Buenas Prácticas y la actividad de conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Esta última fue realizada a través de un webinar de carácter interno, que contó con la participación de cerca de 300 personas integrantes del Poder Judicial.
- Dado que las iniciativas inicialmente programadas para el año 2020 no fueron aprobadas, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en su sesión N°748, realizada el 30 de julio del 2020, acordó autorizar tres iniciativas que fueron ajustadas a la situación país, con lo cual se avanzó en estudios, virtualización de cursos y videos informativos.

Adicionalmente, en atención a que el año 2020 se implementó en el Poder Judicial la nueva institucionalidad de igualdad de género y no discriminación³, que determinó el funcionamiento de Comités de Género en las 17 Cortes de Apelaciones del país, se incluye un acápite final que contiene las principales actividades realizadas por cada uno de dichos Comités durante 2020, que fueron informadas a la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

³ PONER FECHA Y AD DE APROBACIÓN

II. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN⁴

1. Vínculo con la Academia Judicial

Durante el 2020 se continuó trabajando permanentemente y fortaleciendo el vínculo con la Academia Judicial con el propósito de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer del Poder Judicial. Además de las reuniones se realizaron en conjunto, o con participación de la Secretaría, las siguientes actividades:

- a) En el marco del **Programa de Perfeccionamiento** fueron implementados los cursos “Curso de sensibilización en género” (Código 4649) y “Violencia contra la mujer y acoso sexual” (Código 4650), en modalidad e-learning. De acuerdo a la información entregada por la Academia Judicial, durante el año 2020 aprobaron ambos cursos un total de 138 personas, de las cuales el 64% fueron mujeres (89) y el 36% fueron hombres (49), de acuerdo al detalle indicado en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Número y sexo de participantes en curso online Programa de Perfeccionamiento Academia Judicial año 2020

Cursos	M		H		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Curso N° 4649 Sensibilización de Género	62	68%	29	32%	91	100%
Curso N° 4650 Violencia de Género y Acoso Sexual	27	57%	20	43%	47	100%
Total	89	64%	49	36%	138	100%

- b) **El Programa de Extensión** desarrolló el ciclo de charlas en línea “Contingencia y Justicia: algunos temas para la reflexión” dirigidas a personas integrantes del Poder Judicial y de la comunidad jurídica en general. La Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación participó en dos oportunidades:

- a. Actividad para explicar los principales contenidos de la **Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género e informar las medidas que ha adoptado el Poder Judicial** en la materia (19 de agosto). En la instancia participaron

⁴ El objetivo principal de esta área es promover acciones que permitan difundir, sensibilizar y socializar sobre igualdad y no discriminación a los integrantes del Poder Judicial, a través del desarrollo de herramientas teóricas y prácticas, el fomento del intercambio de ideas y experiencias y el establecimiento de convenios, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los ejes estratégicos de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial.

- más de 300 personas. El video de la actividad se encuentra disponible en <https://vimeo.com/451231939/ec9a7c67b3>.
- b. Charla para analizar el fenómeno del “**Acoso Sexual**”, específicamente las narrativas, el paradigma de competencias, teoría de las masculinidades y los desafíos para el derecho chileno en esta materia y además se expuso sobre las medidas que ha adoptado el Poder Judicial para prevenir, investigar y sancionar las conductas de acoso sexual. En la instancia, desarrollada el día 30 de septiembre, participaron 150 personas. El video de la actividad se encuentra disponible en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/noticias/171-academia-judicial-charla-sobre-acoso-sexual-laboral>
- c) Taller “Tranversalización de género” (12 de noviembre). El año 2019 la Academia Judicial aprobó un Plan en materia de igualdad y no discriminación por razón de género. Uno de los objetivos de ese plan apunta a transversalizar la perspectiva de género en los diversos cursos y actividades que realiza. El taller contó con la exposición de la ministra de la Corte Suprema Sra. Andrea Muñoz Sánchez, quien dio cuenta sobre la importancia de este tema dentro de la Política de Igualdad de género y no discriminación impulsada por la Corte Suprema.
- 2. Participación de integrantes del Poder Judicial en el curso de Capacitación E-Learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres” impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.**

Durante el 2020 se desarrolló la sexta versión del Curso E-learning “Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres”, que fue impartido por la Universidad de Concepción en colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEg). El curso se impartió entre julio y noviembre de 2020 y tuvo como objetivo comprender, actualizar y fortalecer contenidos y herramientas básicas relación a las víctimas de violencia contra las mujeres, desde el enfoque de género, de diversidad (relativa a interseccionalidad e interculturalidad), y de derechos humanos, con el fin de avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, en todo espacio y contexto en que se ejerza. El curso se ofreció en modalidad 100% e-learning y tuvo una duración de 42 horas cronológicas con una dedicación estimada de 3 horas semanales.

El Poder Judicial financió 40 cupos y SernamEg concedió una beca para 4 integrantes de nuestra institución. Los cupos fueron asignados exclusivamente a integrantes del escalafón primario y de empleados de las 17 Cortes de Apelaciones (41) y profesionales la Corporación Administrativa (3); del total de 44 personas que hicieron el curso, el 70,45% fueron mujeres y el 29,55% hombres.

Cuadro 2. Número y sexo de participantes en curso e-learning Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres, año 2020, por jurisdicción

Corte de Apelaciones	Número de Hombres	Número de Mujeres	Total
Arica	0	1	1
Iquique	1	2	3
Antofagasta	1	2	3
Copiapó	1	0	1
La Serena	1	1	2
Valparaíso	1	1	2
Santiago	1	9	10
San Miguel	1	1	2
Rancagua	0	2	2
Talca	1	0	1
Chillán	1	0	1
Concepción	1	1	2
Temuco	2	4	6
Valdivia	1	2	3
Puerto Montt	0	1	1
Punta Arenas	0	1	1
CAPJ	0	3	3
Total	13	31	44

3. Acciones para apoyar la implementación de Ley N° 21.120

Desde la entrada en vigencia de la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, el Poder Judicial se encuentra desarrollando una serie de acciones para implementarla adecuadamente, tanto en lo que tiene que ver con el acceso a la justicia de las personas que requieren esta acción como para reconocer este derecho a los propios integrantes de la institución. En este contexto, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No discriminación elaboró el documento titulado “Guía para garantizar el ejercicio del derecho a la identidad de género de personas usuarias e integrantes del Poder Judicial” el cual explica los principales contenidos de la normativa, presenta algunos documentos y los principales estándares internacionales. Además, destaca el rol que han desempeñado los tribunales de justicia para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas trans e identifica distintos fallos a nivel nacional e internacional de gran importancia en la materia. La guía se encuentra disponible en su versión digital en el siguiente link <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/guia-ley-21-120>. Además, se contrató la impresión de 2.000 ejemplares los que serán distribuidos durante el primer semestre de 2021⁵.

⁵ Empresa contratada a través de convenio marco, orden de compra N° 425-816-CM20 por un monto de \$8.444.835, de fecha 18 de noviembre de 2020.

4. **Generación de dos nuevos cursos en línea: virtualización del Taller para el Uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias y Curso sobre Ley de Identidad de Género**

Con el propósito de continuar desarrollando herramientas de sensibilización y capacitación a las personas integrantes del Poder Judicial, se contrató⁶ el diseño instruccional, montaje y prueba de dos cursos en línea:

- a) **“Buenas Prácticas para incorporar la Perspectiva de Género en las sentencias”**: tiene como objetivo presentar los principales contenidos del texto “Cuaderno de Buenas Prácticas”⁷ (CBP) y fomentar el uso de su matriz de análisis. El curso será sincrónico y con tutoría, tendrá una duración de 24 horas lectivas, considerando módulos de contenidos y una actividad final de evaluación. Estará dirigido principalmente a las personas encargadas de administrar justicia: integrantes del escalafón primario y personas que participen de los cursos de formación de la Academia Judicial.
- b) **Curso “Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género”**: el objetivo es dar a conocer los principales contenidos de la normativa y las herramientas que ha generado el Poder Judicial en la materia. El público destinatario son todas las personas integrantes del Poder Judicial de todos los escalafones, sin escalafón y profesionales de la Corporación Administrativa. Los contenidos son entregados a través de un video de 16 minutos en un formato de preguntas y respuestas. Además, las personas pueden participar de un ejercicio práctico, una evaluación final y acceder a documentos relevantes sobre los estándares internacionales aplicables en la materia.

5. **Publicación cursos de género en Estudios virtuales**

En diciembre de 2020 se creó una nueva categoría en la plataforma de estudios virtuales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial titulada “Género y No Discriminación”. En ella se encuentran disponibles tres cursos:

- **Sensibilización de Género: conceptos básicos que nos permitan reflexionar sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres en distintos ámbitos**

Su objetivo general apunta a valorar la igualdad de género como un derecho humano fundamental, cuya materialización demanda el reconocimiento de esta naturaleza, así como el análisis de los mitos, prejuicios y estereotipos asociados a las relaciones de género, por quienes sirven al Estado.

⁶ Elaborados por proveedor en convenio marco, orden de compra N° 425-689-CM20 por un valor de \$6.980.988 de fecha 24 de septiembre de 2020.

⁷ Texto disponible en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/proyectos/9-contenido/proyectos/24-cbp>

- **Violencia de género y acoso sexual: relaciones humanas cada vez más respetuosas y equitativas**

El objetivo general es examinar las teorías que explican la violencia de género contra las mujeres y el acoso sexual, atendiendo a sus tipos, manifestaciones y modelos de abordaje, esto, como insumo para una prestación de servicio sensible por parte de quienes integran el Poder Judicial.

- **Curso Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.**

El objetivo general es conocer los principales contenidos de la Ley N°21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género y algunas medidas adoptadas por el Poder Judicial.

El acceso a los cursos virtuales puede ser realizado desde el sitio web de la Secretaría, en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/capacitacion>. Cabe recordar que los cursos “Sensibilización de Género” y “Violencia contra la mujer y acoso sexual”, adicionalmente son parte de la oferta programática de perfeccionamiento de la Academia Judicial.

6. Estudio sobre desigualdades de género en la normativa y la jurisprudencia nacionales

El Pleno de la Corte Suprema (AD 870-2018) encomendó a esta la Secretaría la realización de un estudio que abarcase los siguientes puntos:

- a) “Bajo una óptica crítica de la legislación, la normativa que no posicione a la mujer en un clima de igualdad de género o que no le dé garantías que un Estado democrático de derecho debe resguardar.
- b) Se solicita el análisis de cómo esta normativa ha ido recibida por los tribunales en la jurisprudencia, señalando tanto lo positivo como lo negativo de ese tratamiento.
- c) Finalmente identificar las prácticas al interior del Poder Judicial que no reconocen esa igualdad y que pudieran ser relevadas para el conocimiento del tribunal pleno con miras a evaluar la existencia de posibles vía de acción para superarlas”.

Durante 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- **Elaboración de capítulo sobre el principio de igualdad y no discriminación, teorías feministas y Derecho, además de avance en los capítulos que abordan las diversas materias que son objeto de análisis.**
- **Informe sobre el análisis de fallos en causas por delitos cometidos en contra de mujeres**, realizado a través de una pasantía efectuada por dos tesis de la carrera de Derecho de la Universidad de Chile, bajo la supervisión de la académica Flavia Carbonell.
El objetivo principal fue levantar información general sobre el comportamiento judicial en causas por delitos cometidos contra personas

de sexo femenino, poniendo especial atención en la presencia o ausencia de perspectiva de género al razonar y fallar. En el marco del informe se analizaron un total de 110 fallos dictados por Tribunales de Familia, Juzgados de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal durante el año 2018, en causas por faltas, crímenes y simples delitos cometidos en contra de víctimas de sexo femenino. De ellos, un total de 70 corresponden a causas de delitos sexuales y 40 a causas de delitos no sexuales (lesiones leves, lesiones graves, amenazas, maltrato habitual y femicidios).

7. Publicación "Justicia con perspectiva de género"

En 2020 fue elaborado el proyecto de una serie de publicaciones denominada "Justicia con perspectiva de género", que tiene por objetivo promover la reflexión y análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia. Será una compilación de textos que tiene como propósito visibilizar materiales elaborados y encomendados por la Secretaría, los que pueden ser de utilidad para las personas encargadas de administrar justicia y también para el público general. Se utilizarán como insumos los discursos o charlas importantes de actividades de la ministra encargada de los asuntos de género; los informes en derecho encargados por la Secretaría a académicos y académicas; presentaciones de expertas y expertas en nuestras actividades; documentos elaborados por las profesionales de la Secretaría entre otros.

Durante el 2020 se elaboró el primer número de la serie que será publicado durante el primer semestre de 2021. El trabajo durante este año consistió en la edición, diseño y revisión de los siguientes textos,

- Clase magistral para la Inauguración año académico de Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado "Enfoque de género en el acceso a la justicia" (2019).
- Ponencia "Género y Poder Punitivo" en la Jornada Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", organizada por Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina y la Asociación Internacional de Mujeres Jueces de dicho país (2019).
- Informe en derecho: "Igualdad, No Discriminación y Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (2018).
- Informe en Derecho: "Teoría y método para el estudio del razonamiento y comportamiento judicial con perspectiva de género" (2020).

8. Concurso de sentencias

Con motivo del 72º aniversario conmemorativo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 2020, se puso en marcha una iniciativa de reconocimiento para todas aquellas sentencias que han consagrado la normativa nacional e internacional de Derechos Humanos e incorporan la perspectiva de género: el Primer Concurso Nacional de Sentencias con Perspectiva de Género. La convocatoria estará abierta desde el lunes 10 de diciembre de 2020 hasta las 23:59 horas del lunes 8 de marzo de 2021 y quienes

postulen deberán completar la “Matriz de Análisis” que se incluye en el “Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias”, matriz que ofrece criterios que sirven de ruta reflexiva en el proceso de emitir decisiones judiciales.

Para la evaluación de las sentencias nominadas al concurso un Comité Evaluador las revisará en base a un conjunto de criterios indicados en las bases del concurso. Este Comité estará integrado por 5 personas con experiencia académica y/o judicial en la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia. La información sobre el concurso se puede visitar el siguiente link <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/concurso-de-sentencias>

9. Repositorio de sentencias

La Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial en su dimensión “Perspectiva de género en el ejercicio de la administración de justicia” establece como una línea de acción el “*Desarrollar y poner a disposición de magistrados y magistradas herramientas teóricas y prácticas para incorporar el enfoque de género y derechos humanos en la administración de justicia, por ejemplo a través de la creación de bases documentales y jurisprudenciales especializadas en temas de género y derechos humanos; compendios de tratados internacionales de derechos humanos en formatos impresos y digitales, entre otros*”.

Por ello la Secretaría se encuentra desarrollando una herramienta que permita a la magistratura conocer casos relevantes para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de grupos históricamente discriminados. Tras analizar diversos mecanismos y presentar este proyecto ante el Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No discriminación, se decidió crear un repositorio para identificar sentencias vinculadas a derechos de grupos históricamente discriminados y analizar cómo incorporan una perspectiva de género. Para una primera etapa se han identificado 25 sentencias de distintas áreas del derecho (penal, laboral, constitucional, familia, entre otras) que abordan distintas materias. El repositorio será durante el primer semestre del año 2021.

III. ÁREA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION⁸

1. Consultoría Manual Lenguaje Inclusivo

Se finalizó la consultoría para elaborar el “Manual para el uso del lenguaje no sexista e inclusivo en el Poder Judicial”, ejecutado por la consultora Plataforma Pública⁹ quien se adjudicó la licitación ID 425-60-2019 para elaborar el manual en un plazo de 45 días corridos desde la fecha de adjudicación (octubre de 2019). Si bien el producto entregado por la consultora cumple con lo solicitado en las bases, se consideró necesario hacerle una edición de contenido y forma, reordenando y profundizando contenidos con lo que actualmente se trabaja en un diseño que facilite el aprendizaje del tema. El manual será publicado durante el primer semestre de 2021.

2. Estudio “Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial”

Durante el primer trimestre de 2020 se terminó el trabajo de campo del estudio “Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial”, el que tuvo por objetivo general describir y analizar cómo los juzgados de competencia común con competencia en materia penal y de familia, juzgados de garantía y juzgados de familia del Poder Judicial de Chile garantizan el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales. La metodología a utilizar comprendió la revisión de una muestra de expedientes (de todo el país); entrevistas y grupos focales con personas internas y externas a la institución; una encuesta electrónica y observaciones no participantes en diversos tribunales del país. El estudio lo desarrolló la consultora Isónoma Consultorías Sociales Ltda.¹⁰, quien se adjudicó el estudio por medio de la licitación pública ID 425-56-LP19¹¹. En los meses siguientes se afinaron las versiones finales del informe y del resumen ejecutivo, publicándose a inicio de noviembre en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/estudio-acceso-a-la-justicia-vcm>.

A fin de dar a conocer sus resultados, se han realizado a la fecha 6 presentaciones que continuarán durante 2021:

1. Actividad organizada por el Comité de Género de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas (26 de agosto de 2020)
2. Tercera reunión del Consejo consultivo asesor de igualdad género y no discriminación (el 10 de septiembre de 2020)
3. Comité de Comunicaciones (el 5 de noviembre de 2020);

⁸ El objetivo principal de esta área es generar conocimiento sobre la incorporación de la perspectiva de género en la institución, para promover la reflexión institucional y apoyar la toma de decisiones referidas a implementar los ejes estratégicos de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial.

⁹ Su nombre legal es “Servicios Profesionales Plataforma Pública Ltda.”

¹⁰ Su nombre legal es “Asesorías, Investigación y capacitación en Ciencias Sociales Ltda.”.

¹¹ Noticia sobre la realización del estudio en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/noticias/116-secretaria-tecnica-llama-a-participar-del-estudio-acceso-a-la-justicia-de-mujeres-victimas-de-violencia-que-son-usuarias-del-poder-judicial>.

4. Actividad organizada por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y la Universidad Austral de Chile (19 de noviembre de 2020)
5. Webinar realizado el día 25 de noviembre en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia en contra de las mujeres, actividad que fue destinada solo a integrantes de la institución y que contó con una asistencia mayor a las 200 personas durante toda su duración.
6. Actividad con instituciones del sistema de justicia el día 2 de diciembre de 2020, que contó con 43 asistentes de instituciones vinculadas con el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género como: Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Ministerio de Justicia y DDHH, el SML, la Corporación de Asistencia Judicial, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y su Servicio (SERNAMEG), integrantes de Centros de la Mujer de diversas comunas, Carabineros y la PDI, la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, la Academia Judicial, también representantes de la sociedad civil y de algunas universidades,

3. Estudio “Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”

El estudio es la continuación de un primer estudio finalizado el año 2019, denominado “Condicionantes de género en la movilidad y ascenso a los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”¹², que consideró el análisis de los requisitos legales, la participación de RRHH y de la Corte Suprema en los procesos de selección, analizando las trayectorias laborales de algunas personas del escalafón primario que llegan a las Cortes. La segunda etapa (el estudio actualmente en ejecución) apunta a conocer las percepciones de las propias personas involucradas por medio de grupos focales (*focus group*) y una encuesta y considera como grupo objetivo al escalafón primario, a la tercera serie del escalafón secundario y a las jefaturas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Su objetivo general es “Identificar eventuales sesgos y barreras de género en los procedimientos que permiten la movilidad y ascensos de quienes integran el Poder Judicial y la Corporación Administrativa a los cargos de mayor jerarquía”.

El estudio fue licitado y adjudicado a la Consultora “Sagaz Consulting” (ID-425-37 LE20), por un monto de \$12.700.000, con un plazo de ejecución de 70 días (se finalizará en enero de 2021).

¹² Licitado a fines de 2018, terminado en el primer semestre de 2019. Ejecutado por “EGP Consultores”, por un monto de \$15.000.000.

4. Cierre del Proyecto de Investigación aplicada FONDEF de la Universidad de Concepción denominado "Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad" (2018-2020), que cuenta con el patrocinio de la Corte Suprema de Justicia

Este proyecto fue desarrollado por la Universidad de Concepción y la Secretaría Técnica actuó como contraparte, en representación de la Corte Suprema que otorgó su patrocinio a través de AD-676-2017. El proyecto fue financiado por la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), actual Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y tuvo por objetivo elaborar un Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad que favorezca la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el Poder Judicial chileno.

El proyecto finalizó el primer semestre de 2020 y se dio a conocer a las personas que participaron en él por medio de un seminario y taller organizado por la Universidad de Concepción, realizado en el mes de septiembre de 2020.

5. Estadísticas de género (dotación, ingresos VIF)

Dado que para desarrollar los temas de género es necesario contar con información estadística para analizarla, se desarrollan de forma habitual actividades con respecto a este tema:

a) Publicación de datos sobre paridad en la institución

Con la finalidad de dar respuesta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en base a lo especificado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019 (Página N°66/ Glosas 03), se realiza semestralmente un informe sobre los gastos para financiar estudios sobre paridad de género en el Poder Judicial, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos para su promoción. El informe se remite a la Corporación Administrativa del Poder Judicial para que dé respuesta al Senado de la República, y sus tabulados se publican en la página web de la Secretaría, en <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/mujeres-y-hombres-en-numeros-en-el-poder-judicial>

b) Análisis de los ingresos de las causas VIF en sede familia y penal, durante la emergencia sanitaria

Con la finalidad de entregar información a las autoridades sobre el comportamiento de los ingresos de causas VIF durante la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país durante el año 2020 se analizaron los ingresos de causas de violencia intrafamiliar en sede familia y penal los que sirvieron de bases para el monitoreo del comportamiento del sistema y fueron informados a las autoridades que lo solicitaron.

IV. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION¹³

1. Conmemoración de Efemérides

Durante 2020 se conmemoraron tres efemérides significativas:

a) Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

La conmemoración se realizó en el Salón de Honor del Palacio de Tribunales el día 5 de marzo y se realizó en conjunto con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública. Fue encabezada por el Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional y el Defensor Nacional. La actividad principal fue un conversatorio denominado “Violencias de género: cruces entre el derecho y la antropología”, con el rol principal de la antropóloga Premio Nacional de Ciencias Sociales, Sonia Montecino Aguirre y la ministra encargada de los asuntos de género, sra. Andrea Muñoz Sánchez. Le sucedió una segunda parte, con una jueza de garantía, un fiscal regional y una jefa de la Defensoría Penal Pública, quienes contaron cuáles son sus dificultades o buenas prácticas a la hora de conocer un caso de violencia, investigarlo o defenderlo y como se produce una mirada que tenga visible a la mujer.

La actividad reunió alrededor de 150 personas presencialmente, se transmitió por streaming y hubo 217 visualizaciones a través de la web. La noticia de la actividad se encuentra en: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/noticias/129-8-marzo-violencias-de-genero-cruces-entre-el-derecho-y-la-antropologia>

Además de lo anterior se realizó en el sitio web de la Secretaría un landing page de características infográficas, el que a la fecha registra 475 visitas web y 172 visualizaciones en Youtube: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/dia-internacional-de-la-mujer>

b) Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (17 de mayo)

Se desarrolló contenido informativo en la página web y una guía sobre la implementación de ley 21.120, con la finalidad de dar a conocer el marco normativo y los derechos de las personas de la diversidad sexual. El contenido de la conmemoración se encuentra disponible en: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/libres-e-iguales-en-dignidad-y-derechos> (Registra 497 visitas en la web) y la guía en: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/guia-ley-21-120> (Registra 1.227 visitas en la web).

¹³ El objetivo principal de esta área es promover acciones que permitan comunicar y difundir todas las acciones que el Poder Judicial desarrolle para incorporar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación en la institución implementando las líneas de acción contenidas en los ejes estratégicos de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial.

c) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre)

Se realizó un webinar para la presentación a las personas integrantes del Poder Judicial del estudio "Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial". En él se contó con la presencia del Presidente de la Corte y de la ministra encargada de los asuntos de género; integrantes de la Secretaría presentaron los resultados y éstos además fueron comentados por la presidenta del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI), Tatiana Rein Venegas, y por la ministra encargada del Comité de Género de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sylvia Pizarro Barahona.

La actividad contó con la participación de 280 personas en su cumbre de audiencia, más de 200 personas conectadas durante toda la actividad y hay 121 visualizaciones en Youtube. La noticia y el video de la actividad se encuentran en: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/noticias/181-webinar-exposicion-de-los-resultados-del-estudio-acceso-a-la-justicia-de-mujeres-victimas-de-violencia-usuarias-del-poder-judicial>

2. Actualización y mantención de la página web de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, secretariadegenero.pjud.cl.

La plataforma de noticias e información digital de la Secretaría constituye una herramienta de apoyo técnico, funcional y estético para las acciones de comunicación y capacitación que se requieren en el quehacer de difusión, sensibilización, sociabilización y promoción del conocimiento y actividades de la Secretaría. Está disponible para todas las personas que organizan el Poder Judicial y dirigida a su vez hacia la ciudadanía, y se posiciona como una de las herramientas que contribuye al desarrollo del objetivo 2 del conjunto de objetivos estratégicos del plan 2015-2030 de Poder Judicial, acerca de "Ser reconocido como confiable, cercano y transparente".

Aspectos generales del contenido de la plataforma durante 2020:

- Se incorporaron nuevas secciones de contenido
 - Acoso Sexual
 - Capacitación
- Se desarrollaron nuevas formas de contenidos web
 - Infografías
 - protocolo de atención art. 26 <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/protocolo-atencion-art-26>
 - Interactivos / Día de la mujer, día de los derechos humanos
- Se reestructuraron categorías de contenidos de la web y se hizo una limpieza de la información sin actividad.
- Hubo que migrar el alojamiento de los datos web (entre el 3 y el 23 de septiembre de 2020).

* Resultados de análisis web / Ene 2020 – Dic 2020

El objetivo central de la plataforma en el año 2020 fue retener el flujo de visitas del sitio, para lo que se incorporaron acciones de promoción que hacen seguimiento de sus suscriptoras y suscriptores. Se registró un total de **29.630 usuarias o usuarios únicos**, quienes han registrado **108.247** visitas a páginas. El indicador porcentual de rebote es la medición que permite saber si el tiempo que dedican las personas usuarias a navegar en la página web es superior a 0 segundos y durante el periodo investigado, incluyendo la baja de los servicios debido al periodo de mantenimiento del servidor de datos, logró mantenerse en **22,14%**. Este dato es bueno, considerando que las cifras hasta el 40% se consideran normales en términos de éxito de la información entregada en un sitio web. Desde otro punto de vista se destaca que la duración media de una sesión donde una persona usuaria navega por el contenido del sitio web es de **147 segundos (1.2 minutos)**. La cumbre de visitas más alta ocurrió el día 6 de agosto de 2020 (10.037 visitas), y fue entregada por la [noticia acerca de la entrevista a la ministra Silvana Donoso en el mercurio de Valparaíso](#) (Caso Ámbar).

Datos generales de la audiencia web:

- a. El 62.8% de las personas que nos visitan son mujeres
- b. El 28.98% tienen entre 25-34 años, el 18.31% entre 35-44 años y el 15.67% entre 45-54 años
- c. El 91,3% de las personas que nos visitan viven en Chile
- d. El 54% de las personas que nos visitan aportan información sobre sus afinidades y comportamientos de compra siendo los más relevantes:
 - a. Afinidad o interés en información sobre:
 - Entretenimiento, multimedia y películas
 - Estilos de vida, amigables con el medioambiente
 - b. Intenciones de compra
 - Artículos de bebés y niños
 - Ropa y accesorios (mujer)
 - Zapatos
 - Empleo
- e. El navegador preferido es Chrome (71.37%) y Safari (31.87%)
- f. El 51% de la audiencia utiliza computadoras de escritorio (portátil o fijo), y el 48% navega a través de celular.
- g. Las páginas de destino más recurrentes a través de la navegación por búsqueda de Gogle son <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/mujeres-y-hombres-en-numeros-en-el-poder-judicial> con 91.577 vistas en búsquedas de Google y 1.975 veces cliqueada para ser vista en el sitio web; le sigue la noticia publicada sobre el centro de apoyo a los juzgados civiles y la web de emergencia sanitaria.
- h. Las consultas más frecuentes por las que se llega a través de Google hasta la web de la Secretaría son:
 - a. Acta 53 Corte Suprema
 - b. Silvana Donoso
 - c. Auto acordado 53 2020
 - d. Ley 21.120

- i. El 84% de las visitas que proceden desde redes sociales se concentran en Facebook, seguido de un 9% de Twitter, un 6% de LinkedIn y un 0.5% desde Instagram.
- j. Las páginas más vistas de nuestra web son:
 - a. Home principal: 18.938 visitas, promedio de tiempo en la página 39 segundos, rebote 17.94%
 - b. Noticia sobre entrevista a la magistrada Donoso: 13.952 visitas, promedio de tiempo 22 segundos, rebote 3.17%
 - c. Emergencia Sanitaria: 5.931 visitas, promedio de tiempo 52 segundos, rebote de 34%
 - d. Política de Igualdad de género y no discriminación del Poder Judicial: 4.990 visitas, promedio de tiempo en página 68 segundos, rebote 22,07%.

V. ÁREA DE ARTICULACION¹⁴

1. Implementación de Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno

De acuerdo a la resolución de 18 de junio de 2019 del Pleno de la Corte Suprema en AD 1450-2017, se aprobó la implementación de una nueva Institucionalidad de Género y No Discriminación del Poder Judicial chileno constituida por Comités de Género de las Cortes de Apelaciones y Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación a nivel nacional. Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

a) Comités de Género y No Discriminación de las Cortes de Apelaciones, cuya función será la de articular y facilitar al nivel local, las acciones promovidas por el/la Ministra/o Encargada/o de los Asuntos de Género, y la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, para la implementación de la Política, además de otras iniciativas que cada Corte de Apelaciones promueva, en el marco de la referida Política.

Para efectos de proceder a la evaluación del estado de constitución de los Comités de Género, entre los meses de junio y julio de 2020 se realizaron reuniones con las 17 jurisdicciones del país y con los representantes designados que conforman los comités correspondientes a sus jurisdicciones, de acuerdo al siguiente resumen:

Cuadro 3. Fechas de las reuniones con los Comités de Género

Corte	Fecha
Corte de Apelaciones de San Miguel	4 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Arica	09 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Valparaíso	10 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Talca	11 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Coyhaique	11 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	16 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Rancagua	17 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Concepción	18 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Iquique	18 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Antofagasta	23 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Santiago	24 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Temuco	25 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	25 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de Copiapó	30 de junio de 2020
Corte de Apelaciones de La Serena	1 de julio de 2020
Corte de Apelaciones de Chillán	2 de julio de 2020
Corte de Apelaciones de Valdivia	2 de julio de 2020

¹⁴ El objetivo principal de esta área es promover la articulación con otras instancias, nacionales e internacionales, al interior y exterior del Poder Judicial a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan transversalizar la perspectiva de igualdad de género en la institución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los ejes estratégicos de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial.

En la actualidad todos los comités de género se encuentran conformados y activos y han desarrollado una serie de actividades de acuerdo a sus planes de trabajo y a las actividades propuestas desde esta Secretaría. Durante el mes de diciembre de 2020 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación solicitó a cada Comité que informara las actividades realizadas durante el año, las que se incluyen en el acápite final de este documento.

b) Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, cuya función principal es constituirse en un órgano consultivo asesor para la implementación de las acciones que se desarrollen al alero de la Política. La resolución que lo crea indica que se encuentra conformado por las siguientes personas: El Ministro o la Ministra encargado/a de los Asuntos de Género de la Corte Suprema, quien lo presidirá; un o una representante titular y un o una suplente de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, designado/a por su Consejo, por un período de dos años; tres ministros o ministras titulares y tres suplentes de Cortes de Apelaciones que representen la zona norte, centro y sur del país, elegidos por un período de dos años; un o una representante titular y uno o una suplente de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, elegidos/as según el procedimiento que cada cual defina, por un período de dos años; un o una representante titular y uno o una suplente de la Asociación de Magistradas de Chile, elegidos/as según el procedimiento que ésta establezca, por un período de dos años; un o una representante titular y uno o una suplente de la Academia Judicial, designado/a por su Consejo, por un período de dos años, en calidad de observador/a.

Para efectos de proceder a la designación de los representantes para conformar la institucionalidad de igualdad de género y no discriminación, la designación fue realizada por el Presidente de la Corte Suprema en el mes de enero de 2020.

El Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, sesionó durante 4 oportunidades durante 2020, de acuerdo al siguiente resumen:

Cuadro 4. Reuniones con el consejo consultivo, por fecha y temas tratados

Fecha	Temas
27.5.2020	1. Constitución del Consejo. 2. Situación de las mujeres víctimas de violencia durante la crisis sanitaria
9.7.2020	1. Repositorio de Sentencias 2. Reporte situación mujeres víctimas de violencia 3. Estudio normas de funcionamiento.
10.9.2020	1. Estudios Acceso a la Justicia mujeres víctimas VCM 2. Estudio normas de funcionamiento
12.11.2020	1. Estudio Paridad 2. Acoso Sexual 3. Aprueba Normas de Funcionamiento Consejo Consultivo y Comités CAs

Como indica el cuadro anterior, las normas de funcionamiento del Consejo Consultivo y de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones fueron aprobadas en sesión del Consejo Consultivo de fecha 12 de noviembre de 2020.

2. Meta de Eficiencia Institucional: “Difusión en materia de género”

Con fecha 9 de diciembre de 2020 fue aprobado el Autoacordado de metas de desempeño institucional y colectivo para el Poder Judicial el 2020. Dicho autoacordado estableció como meta de eficiencia institucional número 2, vinculada al tema estratégico “Acceso”, referido al lineamiento del Programa Marco 2020 en relación a “ser reconocido como confiable, cercano y transparente, donde los principios de tutela judicial efectiva encuentren real concreción”, en el foco “Difusión”, la siguiente:

MEI N° 2 Difusión en Materia de Género

A lo menos el 80% de las Cortes de Apelaciones cumplirán con al menos dos acciones de difusión y socialización en materia de igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial el año 2020.

Debido a la situación del país por la pandemia y el teletrabajo como consecuencia de ésta, las Metas de Eficiencia Institucional 2020 fueron adaptadas mediante el Autoacordado del 25 de mayo de 2020. En éste se disminuyó la exigencia del cumplimiento de las actividades comprometidas para esta meta, del siguiente modo: “se disminuyó la exigencia en cuanto al cumplimiento de las actividades comprometidas, puesto que la modificación de la meta establece como exigencia que cada Corte deberá dar cumplimiento al menos a 1 de las 2 acciones comprometidas en el programa de trabajo y/o actualización de éste”.

En virtud de ello en el cuadro siguiente se incorporan las actividades efectivamente realizadas por las Cortes de Apelaciones, en base al set de actividades elaborado por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a inicios de 2020 y actualizado posteriormente a fin de que las actividades pudieran ser realizadas a través de medios digitales:

Cuadro 5. Acciones realizadas por las Cortes de Apelaciones en la MEI N° 2 “Difusión en materia de Género”

Cortes de Apelaciones	Acciones
ARICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de difusión sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. 2. Difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de justicia en causas sobre violencia contra las mujeres.
IQUIQUE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión sobre conciliación de las obligaciones laborales de las personas integrantes del Poder Judicial con el desarrollo de la vida personal y social. 2. Difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de justicia en causas sobre violencia contra las mujeres.
ANTOFAGASTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión sobre prevención y procedimientos de investigación en temas de acoso sexual (Acta 103-2018).
COPIAPÓ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conversatorio o taller entre integrantes del escalafón primario de la jurisdicción, sobre el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias
LA SERENA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación. 2. Actividades de difusión sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
VALPARAÍSO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conversatorio o taller entre integrantes del escalafón primario de la jurisdicción, sobre el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la

	perspectiva de género en las sentencias.
SANTIAGO	1. Actividades de difusión sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
SAN MIGUEL	1. Difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de justicia en causas sobre violencia contra las mujeres.
RANCAGUA	1. Difusión sobre prevención y procedimientos de investigación en temas de acoso sexual (Acta 103-2018).
TALCA	1. Conversatorio o taller entre integrantes del escalafón primario de la jurisdicción, sobre el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias.
CHILLÁN	1. Difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de justicia en causas sobre violencia contra las mujeres.
CONCEPCIÓN	1. Actividad de reflexión sobre el acceso a la justicia de mujeres de grupos vulnerables: mujeres en situación de discapacidad; mujeres migrantes; mujeres de pueblos originarios; mujeres en situación de pobreza.
TEMUCO	1. Actividades de difusión sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
VALDIVIA	1. Difusión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación. 2. Difusión sobre prevención y procedimientos de investigación en temas de acoso sexual (Acta 103-2018).
PUERTO MONTT	1. Talleres de sensibilización sobre perspectiva de género en unidades judiciales de la jurisdicción. 2. Actividad de reflexión sobre el acceso a la justicia de mujeres de grupos vulnerables: mujeres en situación de discapacidad; mujeres migrantes; mujeres de pueblos originarios; mujeres en situación de pobreza.
COYHAIQUE	1. Actividades de difusión sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. 2. Difusión sobre prevención y procedimientos de investigación en temas de acoso sexual (Acta 103-2018).
PUNTA ARENAS	1. Actividad de reflexión sobre el acceso a la justicia de mujeres de grupos vulnerables: mujeres en situación de discapacidad; mujeres migrantes; mujeres de pueblos originarios; mujeres en situación de pobreza.

3. Acciones frente a la contingencia derivada de la pandemia global por coronavirus

En el contexto de la pandemia mundial originada por el virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad COVID-19, las organizaciones de mujeres, las instituciones de Derechos Humanos, diversos Estados y organizaciones, relevaron los impactos e implicaciones diferenciadas para mujeres y hombres en la respuesta a la enfermedad¹⁵. El llamado de atención sobre la manera en que esta crisis sanitaria y las medidas para enfrentarla afectan de manera especial a las mujeres, exigía visibilizar la necesidad de protección de sus derechos, en particular de las mujeres que sufren violencia de género, por el aumento del riesgo de situaciones de agresión violenta a raíz de las medidas de distanciamiento social, de restricción de movimiento, la inseguridad económica, entre otras, todas las cuales aumentan la vulnerabilidad¹⁶.

¹⁵ ONU Mujeres, COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Disponible en web: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>.

¹⁶ El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Para, emitió un comunicado solicitando la incorporación de la perspectiva de género en las medidas que se tomen para la mitigación del COVID-19 y el reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género, disponible en web: <https://mailchi.mp/dist/comunicado-covid-19-y-el-reforzamiento-de-acciones-para-la-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-de-genero?e=148d9c4077>.

Ante ello, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, a solicitud de la ministra encargada de los asuntos de género, desarrolló una serie de acciones con el objetivo de entregar información relevante a las autoridades del Poder Judicial para la toma de decisiones, además de desarrollar las acciones de coordinación requeridas para llevar adelante los proyectos, entre ellas cabe destacar:

a) **Elaboración de minutas con temas de interés** relativos a:

- Experiencia comparada y directrices de organismos internacionales sobre la respuesta a la crisis sanitaria desde otros Poderes Judiciales.
- Recomendaciones en relación a la necesidad de tener especialmente en cuenta a las personas en situación de vulnerabilidad ante la crisis sanitaria.
- Análisis normativo de dos casos de Femicidio durante la crisis sanitaria.
- Informe respecto de las actividades informadas por las Cortes de Apelaciones respecto del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en sus jurisdicciones.

b) **Participación en espacios de coordinación interinstitucional** a fin de conocer la forma en que las instituciones del sistema judicial estaban respondiendo ante la crisis sanitaria, particularmente, a solicitud del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, entre otros.

c) **Participación en la elaboración de “Protocolo de acceso a la denuncia de violencia intrafamiliar, violencia de género y requerimiento de aplicación judicial de medidas de protección a NNA”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 letra b) del Acta 53-2020**

- El Protocolo fue elaborado de manera conjunta por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 26 del Acta 53-2020.
- El proceso de elaboración del Protocolo incluyó reuniones con actores externos como: Carabineros de Chile, el Ministerio Público y el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género, además del apoyo por parte de actores internos, entre ellos el Departamento de Informática y de Desarrollo Institucional de la CAPJ. Al contar con una versión borrador, esta fue enviada a algunos actores internos pertenecientes a los tribunales de familia y garantía, a fin de recibir observaciones de índole práctica. Entidades que participaron con sus observaciones fueron:
 - Departamento de Informática CAPJ
 - Departamento de Desarrollo Institucional CAPJ

Por su parte diversos países implementaron diversas medidas (a modo ejemplar, Francia https://www.diarosur.es/internacional/union-europea/violencia-domestica-dispara-francia-20200331210044-ntrc_amp.html?_twitter_impression=true; en México una ONG que evalúa a los Poderes Judiciales de la Federación en esta materia precisa, incluye algunas recomendaciones <https://equis.org.mx/reprueban-poderes-judiciales-garantizar-proteccion-acceso-justicia-mujeres-violencia-covid-19/>.)

- Jueza de Garantía de Rancagua
 - Juez de Garantía de Iquique
 - Jueza del Centro de Medidas Cautelares de Stgo
 - Integrantes del Segundo Juzgado de Familia de San Miguel
 - Unidad de seguimiento a la implementación del Acta 37-2010
-
- El documento contiene antecedentes generales, objetivos y un marco conceptual, y en su capítulo IV desarrolla los estándares operativos para el acceso a los canales de denuncia en casos de VIF, violencia de género y requerimiento de aplicación judicial de medidas de protección de NNA, generados a partir de las definiciones normativas y a las buenas prácticas desarrolladas en algunos tribunales, y posteriormente incluye otras líneas de actuación. Finalmente se agregan como anexos algunas orientaciones útiles a los fines del protocolo. Para efectos de su difusión la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación elaboró un landing en su página web y una infografía a color y otra en blanco y negro, que pueden ser revisadas en el siguiente link: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/protocolo-atencion-art-26>
 - El Protocolo fue presentado ante el Pleno de la Corte Suprema durante el mes de junio y, asumidas las modificaciones planteadas por sus integrantes, fue finalmente aprobado por resolución de 3 de julio de 2020 en AD-335-2020.
 - Posterior a su aprobación, el Protocolo fue difundido con toda la Institucionalidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial (Comités de Género y Consejo Consultivo) y fue enviado a todas las instituciones del sistema judicial con las cuales nuestra institución se relaciona. Debido a ello se mantuvieron algunas reuniones de seguimiento a su aprobación, entre ellas:
 - o Reunión con Ministerio Público, donde participaron la Directora Ejecutiva Nacional, la Gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos, y la Jefa de la Unidad Especializada en derechos humanos, violencia de género y delitos sexuales, todas de la Fiscalía Nacional (21 de julio de 2020)
 - o Reunión con la Directiva Nacional de la Asociación de Profesionales del Poder Judicial, APRAJUD (17 de julio de 2020)

4. Abordaje del Acoso Sexual en el Poder Judicial

El “Procedimiento de prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial”, aprobado por el Pleno de la Corte Suprema en el Acta 103-2018, tiene por objetivo otorgar un marco de herramientas al Poder Judicial para:

- Prevenir este tipo de hechos,
- Proteger a las personas que presentan denuncias y sancionar a quienes resulten responsables
- Reparar a las víctimas con la debida diligencia, pues es necesario restablecer la confianza entre la víctima y la institución.

En virtud de la regulación establecida, durante 2020 la esta Secretaría realizó las actividades descritas a continuación en la línea de implementar adecuadamente sus normas:

a) Registro de denuncias de acoso sexual que se están tramitando al interior del Poder Judicial

Previo a la entrada en vigencia del Acta 103-2018 no existía un registro de casos por denuncias de acoso sexual al interior del Poder Judicial. En virtud de lo establecido en los artículos 14 y 25 de la citada Acta, existe la obligación de mantener un registro de casos por parte de las Cortes de Apelaciones y de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Durante 2020 el registro actualizado de casos comenzó a ser publicado en la página web de la Secretaría de Igualdad de Género y No Discriminación y puede ser revisado en el siguiente link: <http://secretariadegenero.pjud.cl/index.php/acoso>.

Adicionalmente, a efectos de completar la información de los casos y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 14 y 25 del Acta 103-2018, la Secretaría Técnica recopiló y anonimizó los fallos en los casos por denuncias de acoso sexual que se encuentra actualmente ejecutoriados y procederá a publicarlos en el mismo link de la página web durante el primer semestre de 2021.

b) Apoyo psicológico a la instrucción de las denuncias de acoso sexual

De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 13 y en el inciso segundo del artículo 15 del Acta 103-2018, una persona profesional de la psicología prestará asistencia a la persona que instruya el proceso y estará presente tanto en la toma de declaración de la persona denunciante como de la persona denunciada. Por su parte, ante la necesidad de proveer de contención emocional a algunas de las personas denunciadas que se encontraban con una alta carga emocional previa al inicio de la declaración, el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial continuó implementando el apoyo de otras profesionales del ámbito de la psicología que brindaron contención a las personas denunciadas en los casos requeridos.

Durante el año 2020, la Corporación Administrativa del Poder Judicial informa que brindó asistencia en todos los casos ingresados y en tramitación en que le fue requerido, inicialmente de manera presencial y desde el mes de marzo de 2020 lo hicieron exclusivamente a través de medios telemáticos debido a la crisis sanitaria. Así, durante el período, se contó con la participación de un equipo de tres psicólogas, constituido por la psicóloga que por función de cargo brinda el apoyo a la instrucción de casos de acoso sexual, y dos psicólogas adicionales pertenecientes también al Subdepartamento de Desarrollo Organizacional del Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa nivel central, quienes subrogaron a la psicóloga titular cuando se encontró ausente, debió declararse inhabilitada para participar en la investigación por alguna razón justificada; o participaron en la contención emocional de las personas denunciadas.

En resumen fueron 5 procesos de investigación en los cuales participaron las profesionales del ámbito de la psicología de la Corporación Administrativa, asistiendo a 60 tomas de declaraciones, 10 contenciones emocionales en los procesos de investigación, 5 entrevistas individuales y una reunión grupal. Además en un caso de mayor complejidad se realizó un taller y una sesión de seguimiento, los cuales fueron realizados por una consultora externa, además de sesiones de contención emocional como proceso reparatorio a las denunciantes, posterior a la resolución del caso. Adicionalmente, durante el año 2020, se elaboró un Proyecto de Reparación de tres fases, cuyo objetivo general es implementar medidas reparatorias a la persona víctima de acoso sexual y a todos aquellos involucrados, con el objeto de generar condiciones para facilitar la reintegración al trabajo. Este proyecto fue aplicado en un caso durante el año 2020, a solicitud del órgano resolutor, y está pendiente su finalización debido a la crisis sanitaria.

5. Informe en derecho sobre acoso sexual

El artículo 3 del Acta 103 -2028 señala expresamente que su objetivo es *“regular la investigación de hechos que pudieran constituir acoso sexual-respetando las garantías de las personas involucradas-, la imposición de sanciones a las personas responsables y la adopción de medidas eficientes de resguardo a la víctima y las necesarias para evitar la repetición de la conducta reprochada”*. En la parte final del inciso segundo de su artículo 13, señala también lo siguiente en relación a la resolución del órgano decisor al momento de resolver la apertura de una investigación disciplinaria por una denuncia de acoso sexual: *“Asimismo, podrá consultarse a la Secretaría Técnica de igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, por escrito, las dudas que se presenten en cuanto a temas de acoso sexual”*. En dicho entendido, la Secretaría, organismo técnico a cargo de la implementación operativa de todas las acciones derivadas de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, podrá solicitar informes técnicos en relación a temas generales relativos a las conductas de acoso sexual y a sus consecuencias en el ámbito individual y organizacional, entre los cuales se encuentran la conceptualización y estándares de prueba de las conductas de acoso sexual.

Atendido lo anterior y para responder adecuadamente a las solicitudes que se reciben desde las distintas jurisdicciones del país, desde la Secretaría se estimó de suma relevancia contar con un informe técnico sobre acoso sexual y estándares probatorios. Éste permitirá desarrollar herramientas para las personas que se desempeñen como investigadoras o integren los órganos resolutores sobre las denuncias de acoso sexual al interior de la institución.

El académico José Luis Ugarte Cataldo, experto en derecho del trabajo, elabora el informe en derecho, en donde problematiza la forma en que los tribunales de justicia en materia laboral y conociendo recursos de protección, se han enfrentado a la temática del acoso sexual laboral. El objetivo es identificar aquellos aspectos específicos que ha abordado la jurisprudencia y que puedan ilustrar la labor de quienes investigan y resuelven las causas de acoso sexual laboral al interior del Poder Judicial. Los resultados de dicho informe serán dados a conocer a la comunidad judicial durante el primer semestre de 2020.

6. Participación en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana

La ministra encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, Andrea Muñoz, fue elegida por tercera vez como integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la Asamblea Plenaria de la XIX edición, efectuada en Quito, Ecuador, en abril de 2018. El mandato por el cual fue elegida corresponde a un período de dos años que debía finalizar el año 2020, sin embargo, en razón a que debido a la crisis sanitaria se aplazó la Asamblea Plenaria de la XX edición, la ministra continúa integrando, como el resto de las comisionadas, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

En el año 2020, pese a que los principales productos ya se encontraban finalizados y aprobados por la Comisión y serían presentados a la Asamblea Plenaria, la Comisión continuó desarrollando actividades de gran interés para la comunidad nacional e internacional, según se detalla a continuación:

1. Los días 20 y 21 de febrero de 2020, en la Ciudad de México, México, en el marco de las actividades de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con motivo del noventa y dos aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM); se llevó a cabo un **Laboratorio sobre Mecanismos de Protección de los Derechos de las Mujeres en las Américas**. En el evento participaron las Comisionadas que integran este órgano permanente, así como 15 expertas y expertos, distribuidos en tres mesas temáticas. Por parte de Chile asistió la ministra encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, apoyada por la Coordinadora Técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación La ministra encargada de los asuntos de género de Chile, intervino con una ponencia en el panel denominado “Feminicidios/Femicidios”¹⁷
2. El 17 de abril de 2020 representantes de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (Puerto Rico) participaron en la reunión de los Poderes Judiciales integrantes de la Cumbre, donde se expusieron las medidas que a nivel judicial fueron adoptadas por las Instituciones para afrontar la pandemia del Coronavirus.

¹⁷ El panel estuvo integrado además de por la ministra Andrea Muñoz, por la académica Doctora Julia E. Monárrez Fragoso, la abogada Maestra Andrea Medina Rosas, la investigadora Doctora Siobhan Fenella Guerrero Mc Manus y la ingeniera María Salguero Bañuelos. La pauta de preguntas que se compartió a efectos del desarrollo de la ponencia fue la siguiente:

- ¿Qué buena política administrativa se ha adoptado en su Poder Judicial para la protección de los derechos de las mujeres en los casos de feminicidios/femicidios?
- ¿Cuáles son los obstáculos que han tenido para la implementación de las buenas prácticas?
- ¿Existe alguna sentencia nacional o internacional que considere relevante en el tema?
- ¿Sabe si los movimientos sociales de mujeres influyeron de alguna forma en el dictado de la sentencia?
- ¿Considera que la presencia de mujeres en el Poder Judicial ha influido en la adopción de buenas políticas administrativas o sentencias relevantes?)

El video completo de la mesa puede ser revisado en el siguiente link: <https://youtu.be/8OeaA4pfg-M>. Una descripción completa de la actividad puede ser revisada en el siguiente link: <http://www.cumbrejudicial.org/memorias-de-eventos-y-conferencias>

3. Proyecto de elaboración del Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en colaboración con el programa de cooperación EUROsociAL+.
 - a. Durante 2020 se realizaron las actividades que se listan más abajo, lo que requirió la participación de la Secretaria Técnica en diversas reuniones y el análisis y observaciones a los informes que se fueron desarrollando al alero de este proyecto.
 - b. El 30 de enero de 2020 se seleccionó a la Mtra. María Edith López Hernández, de México, como consultora
 - c. El 20 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión presencial de trabajo entre las Comisionadas, las Secretarías Técnicas y la consultora en el marco de la quinta reunión de las Comisionadas, reunión que se verificó con ocasión de la realización del Laboratorio sobre Mecanismos de Protección de los Derechos de las Mujeres en las Américas, del que se dio cuenta más arriba
 - d. Del 27 de abril al 4 de mayo de 2020 se definió como parte del proyecto, la Planeación Estratégica y el Plan de Trabajo quinquenal de la Comisión.
 - e. El 26 de junio de 2020 se tuvieron las versiones finales de los productos denominados “Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana” (Producto 1) y de los “Lineamientos, Estrategias y Mecanismos Comunes para Incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación” (Producto 2).
 - f. El 8 de julio de 2020 se tuvieron las versiones finales de los resúmenes ejecutivos de los productos 1 y 2.
 - g. Finalmente, el 28 de julio se aprobaron las versiones finales de la “Planeación Estratégica” (Producto 3) y del “Plan Quinquenal de Trabajo” (Producto 4), por las Comisionadas, reunidas en sesión virtual. Con ello finalizó la primera fase de trabajo de la consultora.

4. Elaboración de informe sobre sentencias con perspectiva de género, con apoyo del programa EUROsociAL+.
 - a. Para el seguimiento y evaluación de los productos desarrollados por la Comisión en materia de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias, se acordó que se realizara un Informe que diera cuenta de la viabilidad de su implementación, el cual fue avalado por las Comisionadas, por conducto de las Secretarías Técnicas, mediante consulta de 6 de mayo de 2020.
 - b. La materia del Informe versó sobre el análisis de diversas sentencias emitidas por los países miembros de la cumbre, a fin de evaluar la utilidad de la “Guía para la aplicación sistemática e informática del ‘Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias’”, con la finalidad de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género por parte de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.
 - c. El 25 de junio de 2020 se lanzó la Convocatoria a través de la Secretaría Permanente, a fin de que cada país presentara 2

sentencias que considerara destacadas, cuestión que también hizo nuestro país.

- d. El Comité Evaluador está conformado por representantes de los 6 países que integran la Comisión. Por parte de Chile participan las magistradas Marcela Araya Novoa y Pilar Maturana Cabezas, a quienes se invitó por su reconocida experiencia en el tema.
- e. Se espera contar con la versión final del Informe, el 22 de enero de 2021, en la que se expondrán los dictámenes elaborados por el Comité Asesor, así como su respectivo análisis.

7. Vínculo con otras instituciones nacionales

- a) **Espacio de articulación con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.** Participación de la Secretaría en reuniones interinstitucionales a fin de organizar actividades de extensión en conjunto (8 de marzo de 2020) y coordinar la realización de proyectos en conjunto.
- b) **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Participación de la Secretaría en una serie de reuniones a raíz de la crisis sanitaria y apoyo en consultoría del Banco Mundial “Hoja de ruta para la creación de una Plataforma integrada de gestión de casos para personas sobrevivientes de violencia de género”. Esta última es realizada para el citado Ministerio y para su desarrollo considera la invitación a participar a diversas instituciones públicas, entre ellas el Poder Judicial. Esta consultoría tiene como objetivo principal “Mejorar la coordinación interinstitucional para brindar un mejor servicio a las mujeres sobrevivientes de violencia y contribuir a la eliminación de la violencia contra la mujer”. Para eso el equipo consultor sostuvo varias reuniones con integrantes del Poder Judicial para conocer los procesos, revisar las barreras legales, los sistemas informáticos y elaborar una propuesta de hoja de ruta para establecer una plataforma de gestión de casos para mujeres sobrevivientes de violencia. La Secretaría participó y coordinó las respuestas y participaciones de las personas integrantes del Poder Judicial: representantes del Departamento de Informática y del Departamento de Desarrollo Institucional. La consultoría aún se encuentra en ejecución y los resultados finales deberán ser entregados en el primer trimestre de 2021.

8. Vínculos internos

a) Presidencia

- Remite informe solicitado en AD 1143-2019 (abril de 2020)
- Remita informe solicitado en AD (marzo de 2020)

b) Subcomité de Atención de Usuarios

Participación como integrante en reuniones del Subcomité de Atención de usuarios y comentarios generales en relación a los proyectos.

c) Comité de Comunicaciones

Participación como invitadas en el Comité de Comunicaciones a fin de poner en conocimiento del Comité las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

9. Participación en actividades de extensión

Durante 2020 la Ministra Andrea Muñoz e integrantes de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, participaron en diversas actividades de extensión, entre las que destacan las siguientes en orden cronológico descendente:

- Participación de la ministra Andrea Muñoz en el II Encuentro Nacional de Mujeres Penalistas y Criminólogas (19 de noviembre de 2020).
- Participación de la Secretaria Técnica en seminario “Violencia de género y tutela judicial en el marco de la pandemia” organizado por la Universidad Austral de Chile y la Corte de Apelaciones de Puerto Montt (19 de noviembre de 2020).
- Participación de integrantes de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en las Jornadas de Reflexión sobre acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia durante la crisis sanitaria, organizados por el Comité de Género de la Corte de Apelaciones de San Miguel en diversas instancias, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- Instituto de Estudios Judiciales: Entrevista a Ministra Andrea Muñoz, perspectiva de género en el acceso a la justicia (20 de octubre de 2020).
- Participación de la Secretaria Técnica en el Seminario Virtual: Comunidad LGBTIQ+ y Ejercicio de la Abogacía, organizado por el Colegio de Abogados (15 de octubre de 2020).
- Participación de profesionales de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en la II Jornada Nacional sobre Violencia de Género y Protocolos de Actuación frente al Acoso Sexual en Educación Superior, organizada por el Ministerio de Educación. (martes 29 de septiembre y el jueves 1 de octubre de 2020).
- Ministra de la Corte Suprema Andrea Muñoz participa en conversatorio sobre acoso sexual organizado por el Comité de Género de la Corte de Apelaciones de Rancagua (10 de agosto de 2020).
- Participación de la ministra Andrea Muñoz en el evento paralelo denominado "La violencia y el maltrato contra mujeres y niñas con discapacidad", en el marco de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La actividad la organizó la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad (30 de enero de 2020).

VI. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1. Presupuesto operacional

Para el año 2020 fue originalmente asignado a esta Secretaría un presupuesto de \$60.000.000 para gastos operacionales (subtítulo 22), pero dada la emergencia sanitaria se realizaron rebajas del presupuesto:

- \$5.000.000 al ítem Servicio de coffee break, coctelería y banquetería, informada en la circular 91 de fecha 25 de mayo de 2020.
- \$16.895.698 de acuerdo a lo autorizado por el Consejo Superior en Acta N° 748, de fecha 30 de julio 2020.

Con esas rebajas ejecutadas el presupuesto operacional efectivo fue de \$ 38.104.302, del que se ejecutó el 99,6%. La ejecución se distribuyó principalmente en el ítem "Servicios de impresión" y se destinó a generar documentos. Le siguen en magnitud los servicios requeridos para la organización de seminarios web; actividades de conmemoración y el pago de servicios profesionales, de acuerdo al detalle que indica el cuadro 5:

Cuadro 6. Gasto Operacional 2020

Catálogo	Descripción	Presupuesto	% Ejecutado	Saldo Disponible
2207002000	Servicios de Impresión	\$ 15.351.652	99,05%	\$ 145.522
2211002000	Cursos de Capacitación	\$ 7.196.400	100%	\$ 0
2211999010	Otros Servicios Profesionales	\$ 6.687.000	100%	\$ 0
2207001004	Otros Servicios de Publicidad	\$ 3.724.357	100%	\$ 0
2211999010	Otros Servicios Profesionales	\$ 3.000.000	100%	\$ 0
2208999001	Servicio de coffee break, coctelería y banquetería	\$ 906.991	100%	\$ 0
2209999000	Otros	\$ 429.978	100%	\$ 0
2211999001	Servicio de Traducción y/o Intérprete (Lengua de señas nacional)	\$ 268.908	100%	\$ 0
2209006000	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 227.818	100%	\$ 0
2208999006	Otros Servicios Generales	\$ 130.900	100%	\$ 0
2208007001	Pasajes y Movilización Normales	\$ 91.300	100%	\$ 0
2202001000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 58.800	100%	\$ 0
	TOTAL U.E. TOTALES	\$ 38.074.104	99,62	\$ 145.522

2. Presupuesto iniciativas

El Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó a esta Secretaría el desarrollo de tres iniciativas (subtítulo 22) por un monto total de \$27.000.000. Debido a que la ejecución de los proyectos se realizó a través del sistema de compras públicas el monto finalmente adjudicado para la ejecución de las tres iniciativas correspondió a \$ 24.663.518, equivalente al 91,3% del presupuesto asignado. En la tabla siguiente se muestra el monto asignado a cada iniciativa y por el cual se adjudicó cada una:

Cuadro 7. Gasto en Iniciativas

Iniciativa	Asignado	Monto	
		Adjudicado	Saldo
INI 1 - Cápsula educativa en materia de acoso sexual (video)	\$5.000.000	\$4.982.530	\$17.470
INI 2 - Taller virtual para el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas	\$7.000.000	\$6.980.988	\$19.012
INI 3 - Estudio vía virtual: condicionantes de género en la movilidad y ascensos	\$15.000.000	\$12.700.000	\$2.300.000
Total	\$27.000.000	\$24.663.518	\$2.336.482
Porcentaje ejecutado			91,30%

3. Gestión de productos

Durante el primer trimestre del año se efectuó la distribución del material elaborado por esta Secretaría, gestión interrumpida por la pandemia y la modalidad de teletrabajo en el que se encuentra la gran mayoría del Poder Judicial, incluida esta unidad laboral. Se alcanzaron a distribuir los siguientes materiales a las Cortes de Apelaciones y a unidades judiciales:

- 300 posters informativos de acoso sexual para las unidades de 6 Cortes de Apelaciones: Punta Arenas, Rancagua, Iquique, La Serena, Antofagasta y Puerto Montt.
- 377 Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, 232 Instructivos de Acoso Sexual y 38 Cuadernos de Buenas Prácticas, entregados en distintas actividades.
- 140 Guías informativas sobre acoso sexual para personas denunciantes y 140 Guías informativas para personas que reciben las denuncias de acoso sexual.

Cuadro 8. Material de difusión Secretaria de Género

DISTRIBUCIÓN	IMAGEN INST						ACOSO SEXUAL		
	POL	CBP	PEN	LIBR	CARP	INSTR	GUÍA DENUN	GUÍA RECIBE DEN	POST
TOP de Osorno	52		2			52			4
ANEJUD-Encuentro Costa Rica	35			35					
Jurisdicción Punta Arenas									26
Jurisdicción Rancagua									56
Jurisdicción Iquique									52
Jurisdicción La Serena									58
Jurisdicción Antofagasta									48
Jurisdicción Puerto Montt	40					40			56
ANM Valdivia	50	13			50				
Día Internacional de la Mujer	150			150	150	80	80	80	
Actividad ANM Juzgados Civiles	50	25		50		60	60	60	
TOTAL	377	38	2	235	200	232	140	140	300

VII. ACTIVIDADES COMITÉS DE GÉNERO CORTES DE APELACIONES

Durante el año 2020 la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación mantuvo contacto permanente con los Comités de Género de las 17 Cortes de Apelaciones, siendo informada de sus planes de trabajo iniciales, sus adaptaciones y las actividades efectivamente realizadas, además de recibir las actas de las reuniones de los Comités que las hicieron llegar.

En base a lo anterior, a continuación se incorpora un listado resumido de las principales actividades realizadas por los Comités de Género de las 17 Cortes de Apelaciones del país durante el año 2020, de acuerdo a lo informado a la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Comité de Género de Arica

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2020:

1. “Incorporación de la perspectiva de género en causas judiciales de violencia contra las mujeres”. Charla dictada por la Jueza Sra Paulina Zuñiga L. mediante plataforma zoom el día 30 de julio de 2020
2. “Ley 21.120 de la identidad de género y la rectificación de género y nombre registral, abordado desde la perspectiva jurídica y psicosocial de los adolescentes”. Actividad realizada por Juez Don Oscar Agurto D., profesional de SENAME y CDISES, con fecha 31 de agosto de 2020 mediante plataforma Zoom
3. “Protocolo de atención para acceder a canales de denuncia de violencia intrafamiliar, violencia de género y requerimientos y aplicación Judicial de medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la pandemia Covid 19”. Dictada por la Ministra I.C.A Arica, Sra. Claudia Arenas G., con apoyo del Comité de Género de Arica mediante plataforma Zoom el día 02 de septiembre de 2020
4. Conversatorio: “Violencia contra la mujer en pandemia”. El Comité de Género Jurisdiccional hizo un llamado a denunciar cualquier tipo de violencia física y psicológica hacia mujeres a través de la jueza Sra. Paulina Zuñiga Lira, quien participo en radio Capissima el día 26 de agosto de 2020.
5. Conversatorio: “Protocolo de denuncia de violencia contra grupos vulnerables en pandemia”. Con la participación de la Jueza Sra. Paulina Zuñiga L. en el programa “Vereda Ciudadana”, con fecha 05 de septiembre de 2020 se realiza un conversatorio con la comunidad para difundir el protocolo aprobado por la Corte Suprema el día 03 de julio de 2020
6. “Violencia en el pololeo”. Actividad organizada por el Comité de Género de la Jurisdicción que contó con la participación de 3 servicios públicos como expositoras: SERNAMEG de la Gobernación Provincial de Arica, Carabineros de Chile y con Jueza del Juzgado de Familia Sra. Carolina Valenzuela, la cual se realizó por la plataforma Zoom el día 14 de noviembre 2020.

7. "Mujerazo". Con muy buena convocatoria el Comité de Género de la Jurisdicción realiza actividad de cierre del año 2020, mediante un conversatorio con las mujeres de la Jurisdicción de Arica, con la finalidad de establecer un dialogo sobre las distintas experiencias de ser mujer en el área laboral. La cual estuvo a cargo de un psicólogo externo de la consultora Avsolomovich, especialista en el tema, mediante plataforma Zoom el día 3 de diciembre de 2020

Comité de Género de Iquique

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2020:

1. Charla sobre perspectiva de género en la respuesta judicial en causas sobre violencia contra la mujer. El Comité de Género y No Discriminación de la jurisdicción Iquique organizó y dictó el 28 de octubre una charla sobre "Incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de Justicia en causas sobre violencia contra las mujeres".
2. Charla conciliación de las obligaciones laborales de las personas integrantes del poder judicial con el desarrollo de la vida personal y social. El Comité de Género y No Discriminación de la jurisdicción Iquique organizó y dictó con fecha 23 de septiembre de 2020, una charla en la cual se reflexionó acerca de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de los integrantes del Poder Judicial.
3. Elaboración de cápsulas de difusión de conceptos relacionados a género. El Comité de Género y No Discriminación se encuentra elaborando cápsulas de difusión de los conceptos básicos relacionados con la temática de género, así como de otros más complejos, que serán difundidas durante 2021.

Comité de Género de Antofagasta

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2020:

1. Primera Charla de difusión sobre contenidos de la Ley 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Se desarrolló el 10 de septiembre, por modalidad de video conferencia, transmitido por canal de poder judicial, expositora Magistrada Evelyn Montenegro, que abordó diferencias conceptuales entre género/ sexo/ identidad de género y orientación sexual// reconocimiento en el derecho internacional de identidad de género y regulación en la ley 21.120, aspectos procedimentales.
2. Segunda Charla de difusión sobre implementación y aplicación de Ley de Identidad de Género. Se desarrolló el 23 de septiembre, por modalidad de video conferencia, transmitido por canal de poder judicial, expositores: Magistrada Evelyn Montenegro, quien abordó sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia; Magistrada Macarena Rebolledo, quien explicó el Protocolo de la Ley de Identidad de Género elaborado en el Juzgado de Familia de Antofagasta; Antonio

Zapata, médico y director de la unidad de incongruencia de género del Hospital Regional de Antofagasta y Makarena Salles, activista agrupación trans regional, por lo cual, pudo efectuarse un abordaje integral conforme a la realidad local.

3. Participación en la actividad organizada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta sobre el Acta 103-2018 (meta institucional). Expositora: ministra Sra. Jasna Pavlich, miembro del Consejo Consultivo Asesor regional y presidenta del Comité de Género Antofagasta. Fecha 26 de agosto de 2020.
4. Conmemoración de Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre. Se realizaron dos videos para difundir el motivo por el que se conmemora el 25 de noviembre, la política de igualdad y no discriminación del poder judicial y de la actividad del comité local de género. Se difundieron en la jurisdicción y en redes sociales
5. Actividad de capacitación solicitada por Presidente Corte de Apelaciones a integrante Cristina Castro, a los integrantes del Juzgado de Garantía de Calama y Tocopilla, la realización de capacitación en materia de violencia intrafamiliar y género, en el marco del Protocolo de atención para acceder a canales de denuncia de VIF y violencia de género, emitido por la Corte Suprema de Justicia.

Comité de Género de Copiapó

Actividades realizadas informadas mediante actas remitidas en correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020:

1. Difusión del Protocolo para acceder a canales de denuncia de violencia intrafamiliar y de violencia de género emitida por la Corte Suprema de Justicia. Capacitación vía videoconferencia realizada el día 22 de julio de 2020. Se solicitó a cada tribunal la designación de dos representantes como mínimo, para asistir a la capacitación referida, debiendo necesariamente pertenecer uno de ellos a la unidad de atención de público del tribunal. Posteriormente las personas que asistan debieron realizar una capacitación en la herramienta al interior de sus unidades judiciales.
2. Actividad realizada el día 09 de septiembre, en que se participa en conversatorio de violencia por invitación del Liceo José Antonio Carvajal de ésta ciudad.
3. Actividad realizada el día 21 de octubre con establecimientos educacionales. Actividad orientada a dar a conocer los canales de denuncia en procedimientos de violencia de género a establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares.
4. Actividad realizada el 04 de noviembre, orientada a dar a conocer los canales de denuncia en procedimientos de violencia de género a establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares.

Comité de Género de La Serena

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020:

1. Conversatorio sobre la Ley N° 21.120 de identidad de género: desafíos para el sistema de justicia. Actividad MEI. Fecha: 19 de agosto de 2020
2. Ciclo de charlas en tribunales: Presentación Comité Local de Género y No Discriminación (Quiénes somos, funciones, objetivos). Institucionalidad de la Igualdad de Género y No Discriminación (Origen y objetivos). Labor de la Secretaría Técnica de la Corte Suprema. Tema específico: Violencia (contra la mujer, intrafamiliar, otros). Conversatorio. Realizada 28 de agosto de 2020.
3. Charla de difusión sobre la Política de igualdad de género y no discriminación del Poder Judicial. Actividad MEI. Fecha: 09 de septiembre de 2020.
4. Participación de Carolina Carmona, Judith Gajardo y Pedro Chirino, en representación del Comité de Género ICA La Serena, en el Taller de Inducción al Protocolo de Atención en Justicia con Enfoque de Género y Diversidad Sexual. Fecha: 24 de septiembre de 2020.
5. Acta de Participación Charla y Conversatorio Comité de Género de la I. Corte de Apelaciones de La Serena. 25 de septiembre de 2020.
6. Acta de Participación Charla y Conversatorio Comité de Género de la I. Corte de Apelaciones de La Serena. 30 de octubre de 2020.
7. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer. Participación de integrantes del Comité en Seminario sobre "Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia, usuarias del Poder Judicial". Fecha: 25 de noviembre de 2020.
8. Charla y Conversatorio dirigido a la CAPJ Zonal La Serena, 09 de diciembre a las 08:30 horas.

Comité de Género de Valparaíso

Actividades realizadas informadas mediante correo de fecha 03 de diciembre de 2020:

1. Actividad de 18 de agosto de 2020, exposición y conversatorio sobre incorporación de la perspectiva de género en las sentencias, de acuerdo al cuaderno de buenas prácticas emitido por la Secretaría de Género de la Corte Suprema. A cargo de Ruth Alvarado y Verónica Rivera y dirigido a jueces y juezas de la jurisdicción.
2. Actividad del 20 de octubre de 2020, exposición y conversatorio sobre Ley de Identidad de Género, expusieron Macarena rebolledo, Jueza de Familia, Marjorie Uribe, Consejera Técnica, ambas del segundo juzgado de familia de Santiago. También, Marcela Valenzuela, jueza de familia de Valparaíso y Patricia Casanova, psicóloga del policlínico del Hospital Van Buren, especialista en sexualidad y género.

Comité de Género de San Miguel

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020, lo siguiente:

1. En relación a la respuesta del Poder Judicial ante la crisis sanitaria, el Comité de Género de San Miguel, desplegó una serie de acciones para enfrentarla, entre ellas:
 - Se constituyó el 14 de mayo de 2020, sesionando una o dos veces a la semana, a las 15:00 o 16:00 horas, martes o jueves, dependiendo de las circunstancias, a fin de afrontar la contingencia sanitaria.
 - Hizo un levantamiento de información desde los tribunales con la cual se constató la disminución de denuncias en materia de VIF. Ante ello, la Ministra Sylvia Pizarro decidió abrir la mesa de trabajo a otras instituciones que conforman la red de operadores del sistema de justicia y también organizaciones de la sociedad civil, como son el Ministerio Público, Municipios, Centros de la Mujer dependientes del SernamEg, Centros de Seguridad Comunes, Corporación de Asistencia Judicial, CESFAM, CVMI, CREDEN, Programa Ruta Crítica Sernameg-Banco Mundial, DIDECO, Centros de Apoyo a la Familia, Programas Jefas de Hogar, CAVD, jueces de familia y jueces de garantía.
 - En las sesiones ampliadas, se analizaron los nudos críticos y se trató de buscar soluciones para mejorar el acceso a la justicia, tanto para denunciar cuanto para solicitar medidas cautelares, como asimismo ayudar en el acceso a los medios tecnológicos por parte de las víctimas de violencia de género.
 - Difusión y vocerías a cargo de los integrantes del Comité sobre la campaña y el trabajo de los tribunales de la jurisdicción durante la crisis.
 - Reporte a la Ministra de la Excma. Corte Suprema encargada de la contingencia, señora Gloria Ana Chevesich Ruiz, y a la Secretaría Técnica, de la información estadística consolidada semanal de atención por VIF en los Juzgados de Familia y Garantía de la jurisdicción.
2. Lanzamiento de la campaña “No a la pandemia del maltrato” con un video de creación propia, a fin de incentivar a la comunidad a involucrarse en la ayuda a las víctimas de violencia de género, el que contiene, además, información sobre los canales de denuncia. Fecha: 12 de junio. Difusión por el canal judicial, redes sociales, comunicaciones de los distintos municipios, nota diario “El Mercurio” (12 de julio), cápsulas radiales comunales durante junio y julio. También, en los municipios que lo requirieron, se enviaron volantes impresos con información sobre cómo y dónde denunciar.
3. “Conversatorio de difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema de justicia en causas sobre violencia en contra de las mujeres” se realizó el 20 de agosto 2020.
4. Desarrollo e implementación de las “Jornadas de Reflexión para abordar las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan las denunciadas”, organizadas de manera colaborativa, con el Ministerio Público y los Centros de la Mujer de la jurisdicción. El programa trata los siguientes temas: marco

teórico y jurídico de la violencia de género, primera atención a las víctimas, pautas de riesgo a considerar, medidas para favorecer un buen parte policial y/o registro médico, medidas cautelares en sede de familia y penal. Este programa se fue adecuando dependiendo de los destinatarios de las jornadas, que fueron los siguientes:

- Carabineros de Chile. Fecha jueves 20 y 27 de agosto.
 - Policía de Investigaciones de Chile, Departamento X de DDHH y Género y brigadas operativas del sector sur. Fecha días 10 y 15 de septiembre.
 - Aspirantes de la Escuela de la Policía de Investigaciones de Chile. Fecha 22 y 29 de octubre.
 - Policía de Investigaciones de Chile, Región Los Lagos, contando con la participación de jueces de Valdivia y del ministro del Comité de Género de la Corte de Valdivia, señor Samuel Muñoz W. Fecha 12 y 19 de noviembre.
 - Profesionales de la Salud. Fecha 3 de diciembre.
5. Conversatorio sobre la Ley de Identidad de Género, a cargo de la magistrada Macarena Rebolledo, jueves 10 de diciembre.
 6. Charla “Juzgar con perspectiva de género; uso del cuaderno de buenas prácticas y matriz de análisis”, realizado por las Ministras Silvia Pizarro y María Carolina Catepillán, 17 de diciembre.

Comité de Género de Santiago

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020:

1. Exposición efectuada el día 20 de mayo de este año, vía zoom, sobre los “Desafíos que incorpora para el Sistema de Justicia, la Ley 21.120, que reconoce y protege la Identidad de Género”, por don Andrés Rivera y la magistrada Isabel Margarita Zúñiga.
2. Reunión llevada a efecto el 16 de junio del año en curso con los Jueces Presidentes de los Juzgados de Garantía de Santiago, con la finalidad de estudiar la posibilidad de elaborar un protocolo uniforme de atención diferenciada para los intervinientes de causas de violencia intrafamiliar.
3. Difusión del protocolo de implementación judicial de la Ley 21.120, elaborado por magistrados del 2° Juzgado de Familia de Santiago, en el resto de los tribunales de la jurisdicción, a través de varias capacitaciones efectuadas por la magistrada Macarena Rebolledo.
4. La Asociación Gremial de Consejeros Técnicos realiza actividad masiva de capacitación de “Niñez y Adolescencia Trans”, el 20 y 21 de noviembre.
5. Con ocasión de la pandemia y los efectos que ella ha conllevado a la sociedad, durante el curso del año, las ministras encargadas del Comité enfocaron esfuerzos a varios temas relacionados con la violencia intrafamiliar, mantuvieron coordinación directa realizando diversas reuniones con la Juez Presidente del Centro de Medidas Cautelares de la jurisdicción. a fin de optimizar la recepción de denuncias de esta naturaleza y garantizar la más rápida respuesta judicial a la víctima.

6. Desde el día 10 de noviembre, tras reunión con el Fiscal Jefe de la Fiscalía Occidente, don José Luis Pérez Calaf y con las fiscales Yasna Ríos y María Teresa Herrera, comienza proyecto para intentar replicar el Protocolo de atención de causas de violencia intrafamiliar vigente en el 1° Juzgado de Garantía, en el 9° Juzgado de Garantía, con la finalidad de llevar a cabo un tratamiento común integral de este tipo de materias en todo el territorio que comprende la aludida repartición del Ministerio Público y de definir estándares básicos y uniformes. Se cuenta con las primeras impresiones de los jueces del 9° Juzgado de Garantía de Santiago y, a fin de consensuar avances, programa reunión con todos ellos el 4 de diciembre.

Comité de Género de Rancagua

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2020:

1. Elaboración y difusión de fichas informativas. El Comité de Género elabora cápsulas informativas “audiovisuales” sobre los siguientes temas:
 - a. Cápsula 1 (Erwin Rewillard, Administrador Zonal CAPJ): Secretaría de Género de la Excma. Corte Suprema. Comité de Género de la Jurisdicción de Rancagua, sus integrantes y funciones.
 - b. Cápsula 2 (Natasha García, Presidenta Asociación Magistrados): Política de Género y No Discriminación del Poder Judicial.
 - c. Cápsula 3 (Diego Vásquez, Presidente Aprajud): Proyecto FONDEF Protocolo de Actuación para la Atención en Justicia con Enfoque de Género y Diversidad Sexual.
2. Difusión de materias de género en las Cortes de Apelaciones. Presentación Acta 103-2018, en materia de Acoso Sexual, por videoconferencia a miembros del Poder Judicial de la Jurisdicción. Actividad MEI. El Comité realiza el día 06 de agosto de 2020 la actividad, por Videoconferencia, a miembros del Poder Judicial de la Jurisdicción. Participa la SS. Excma. Andrea Muñoz Sánchez, con un saludo inicial y apertura de la actividad.
3. Conmemoración 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La actividad se realiza, con una alta convocatoria y participación de la Jurisdicción, con la intervención del Ministro Encargado del Comité de Género de Rancagua SS. Pedro Caro Romero, la Ministra SS. Marcela de Orué Ríos, y el Presidente de la Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua SS. Jorge Fernández Stevenson. La actividad contó con la intervención y presentación de cápsulas audiovisuales donde mujeres destacadas de la Jurisdicción de Rancagua dan a conocer su experiencia en el Poder Judicial. La actividad de Conmemoración Regional, se planifica de tal forma de servir de antesala a la actividad oficial de la Excma Corte Suprema, también virtual, y desarrollada a continuación.

Comité de Género de Talca

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico, de fecha 09 de diciembre de 2020:

1. Participación en el taller del “Protocolo de atención en justicia con enfoque de género y diversidad, organizado por la U. de Concepción el 24 de septiembre de 2020. En dicha actividad participaron todos los integrantes del Comité.
2. Se han realizado y se tiene programadas, por canal de Televisión de Linares, Radio Ancoa, cápsulas informativas, en distintos temas, y esta actividad comenzó con violencia intrafamiliar, la que fue publicada en intranet y las redes sociales, las que seguirán una vez por semana y participaron una Magistrado de Familia doña Natalia Astudillo y la Consejera Técnica Marentza Anabalon, del mismo tribunal y así iremos intercambiando los participantes.
<http://www2.intranet.pjud/?noticias=integrantes-del-comite-de-genero-de-la-corte-de-talca-conversaron-sobre-violencia-intrafamiliar-en-entrevista-en-radio-ancoa-de-linares>

Comité de Género de Chillán

Actividades realizadas informadas:

1. Con fecha 22 de octubre de 2020 se lleva a cabo Charla de “Difusión sobre la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta del sistema judicial en causas sobre violencia contra la mujer”. Actividad MEI. En la cual expone Magistrada Débora Riquelme Contreras, jueza del Juzgado de Letras y Familia de San Carlos, SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Jacqueline Guiñez Núñez y Bárbara Hennig Godoy, SEREMI de la Mujer y Equidad de Género de la región de Ñuble. En dicha actividad participaron funcionarios del poder judicial, profesionales de SernamEg, encargados de género de instituciones como: Municipios, SEREMI de deporte, agricultura, además de profesionales de Centros de la Mujer.
2. Difusión en la jurisdicción de las fichas informativas sobre los contenidos del Acta 103-2018 sobre acoso sexual, por vía electrónica.
3. Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer. Con fecha 25 de noviembre de 2020 se participa en la actividad de conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizada por la Excelentísima Corte suprema a través de la Secretaria Técnica igualdad de género y no discriminación.

Comité de Género de Concepción

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2020:

1. Este comité en conjunto con la Comisión Metas de Gestión de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, dio cumplimiento en conformidad a lo establecido en el Acta 64-2020, la que hace exigible a lo menos una acción de la MEI N°2 Difusión en Materia de Género. Desarrollando el tema “Acceso a la Justicia de grupos vulnerable; mujeres en situación de discapacidad; mujeres migrantes; mujeres de pueblos originarios y mujeres

en situación de pobreza”, dicha actividad se realizó el 18 de agosto del 2020 vía plataforma zoom a las 15.00 horas.

2. El comité Local realizó distintas charlas de sensibilización en materia de Género y Derechos Fundamentales, con motivo de la Conmemoración del 25 de noviembre, día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
 - a. Primera Actividad; Esta actividad se planificó en conjunto con el Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Los Ángeles, haciendo extensiva la invitación a toda la jurisdicción, dicha charla se realizó el 23 de noviembre 2020 vía zoom, sobre el tema “Violencia Obstétrica”.
 - b. Segunda Actividad: Charla organizada por la Secretaria Local de Género y el Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Los Ángeles, desarrollada el martes 24 de noviembre titulada “Mujeres Privadas de Libertad”.
 - c. Tercera Actividad; La Corte de Apelaciones de Concepción, el Comité Local de Género y no Discriminación y la Universidad de Concepción, realizaron en conjunto el Seminario “Violencia de Género y Sistemas de Justicia”, actividad que se desarrolló el día 25 de noviembre del 2020.-

Comité de Género de Temuco

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020.

1. Conversatorio “Implementación del Protocolo de atención para acceder a canales de denuncia de violencia intrafamiliar y medidas de protección para NNA” Comité de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Temuco, de fecha 06 de agosto de 2020. Actividad que contó con la asistencia de integrantes del comité de la jurisdicción y representantes de los tribunales con materia penal y familia de la jurisdicción.
2. Conversatorio “Nociones generales a aplicar en una administración de justicia con perspectiva de género” Comité de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Temuco, de fecha 30 de septiembre de 2020. Actividad que contó con la asistencia de integrantes del comité de la jurisdicción y representantes de todos los tribunales de la jurisdicción.
3. Confección de informe de sobre medidas adoptadas por tribunales de la jurisdicción en el marco del Protocolo de Atención para acceder a canales de denuncia de Violencia Intrafamiliar, Violencia de Género y Medidas de protección para NNA, elaborado por la Corte Suprema de Justicia.

Comité de Género de Valdivia

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico las siguientes:

1. Charla informativa acerca de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación del Poder Judicial. La charla se realizó vía zoom el 19 de agosto de 2020, asistieron aproximadamente 75 personas y fue dictada

- por doña Paulina Zúñiga Lira, Jueza de Garantía de Arica. Se dejó un registro videograbado de la charla, que se puso a disposición de todas las personas que pertenecen al Poder Judicial en la jurisdicción y se compartió al Comité de Género de San Miguel.
2. Capacitación acerca del Cuaderno de Buenas Prácticas: la capacitación se ejecutó vía zoom, el 2 de octubre de 2020, con la asistencia de aproximadamente 80 personas y fue realizada por doña Macarena Rebolledo Rojas, Jueza del 2° Juzgado de Familia de Santiago. Se dejó un registro videograbado de la capacitación y se acordó remitir copia digital del video de la actividad a las personas nombradas como encargadas de actividades de género en cada tribunal, para su exhibición en cada unidad.
 3. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: fue llevada a cabo el día 25 de noviembre, mediante un taller respecto a los Aportes desde la Psicología Positiva a la Justicia con perspectiva de género en casos de violencia de género. Fue dictado por doña Patricia Miranda, Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Valdivia y don Claudio Oyarzún, administrador de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Comité de Género de Puerto Montt

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2020, las siguientes:

1. Talleres de sensibilización sobre perspectiva de género en unidades judiciales de la jurisdicción. Fecha 26 de mayo de 2020.
2. Actividad de reflexión sobre el acceso a la justicia de mujeres de grupos vulnerables: mujeres en situación de discapacidad; mujeres migrantes; mujeres de pueblos originarios; mujeres en situación de pobreza. Fecha 19 de noviembre de 2020. Actividad MEI. Contó con una alta convocatoria y excelente recepción por parte de sus asistentes, además de contar con expositoras externas al Poder Judicial, del SERNAMEG nivel central y del Servicio Jesuita de Migrantes, concitando mucho interés en todos los participantes. Fecha: 16 de noviembre de 2020.
3. Conversatorio sobre pandemia y violencia de género y vigencia de derechos fundamentales en contexto de familia e infancia. Actividad organizada en conjunto con la Universidad Austral de Chile tuvo una amplia convocatoria y fue difundido por el canal del Poder Judicial a todo Chile, sin perjuicio de la transmisión por redes sociales de nuestra institución, así como de la referida casa de estudios. Fecha 19 de noviembre de 2020.
4. Actividad de conmemoración del 25 de noviembre (día internacional de lucha por la erradicación de la violencia de género). La actividad consistió en la elaboración y difusión de un video de sensibilización sobre el tema, que fue compartido a través de las redes sociales del Poder Judicial, así como también, se dio a conocer la actividad desarrollada por dicha Secretaría Técnica, plegándonos así a la invitación que se nos formulara.
5. Apoyo en la realización del taller de periodismo judicial online sobre "Violencia de género y femicidio", en la que participaron una veintena de

comunicadores sociales de distintas ciudades del país. Fecha lunes 21 de diciembre a través de Zoom.

Comité de Género de Coyhaique

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 07 de diciembre de 2020, son las siguientes:

1. Charla y conversatorio sobre los desafíos para el sistema de justicia que incorpora la aprobación de la Ley N°21.120, que Reconoce y da Protección al Derecho a la Identidad de Género. Se realizó por videoconferencia el día 27 de mayo del 2020. Se realizó por videoconferencia, contando con 26 participantes de todos los escalafones de los Tribunales y C.A.P.J. de la Región. Su contenido consistió en realizar una breve presentación de la Ley N°21.120 y la necesidad de legislar sobre la materia, sus principios rectores, los diversos procedimientos que establece, conversatorio sobre aspectos prácticos y desafíos que se visualizan desde su aplicación e ideas para abordarlos de la mejor manera. (27-5-2020). Actividad MEI.
2. Charla y conversatorio sobre Prevención y Procedimientos de Investigación en Materia de Acoso Sexual. Acta N°103-2018 de la Excm. Corte Suprema. Se realizó por videoconferencia, el día 26 de junio de 2020. Se realizó por videoconferencia, contando con 29 participantes de todos los escalafones de los Tribunales y C.A.P.J. de la Región. Su contenido consistió en una breve presentación del Acta N°103-2018, descripción de las acciones realizadas desde el Poder Judicial para la promoción y prevención del acoso sexual, acciones para abordarlo referidas al procedimiento de denuncia e investigación y luego un conversatorio en el que participaron los asistentes planteando sus dudas, aportes y apreciaciones sobre los temas tratados.(26-06-2020). Actividad MEI.
3. Participación en el Taller de Inducción sobre el “Protocolo de Atención en Justicia con Enfoque de Género y Diversidad Sexual”, elaborado por la Universidad de Concepción con el Patrocinio de la Excm. Corte Suprema. Participaron el Sr. Ministro Encargado del Comité de Género de la Illtma. Corte de Apelaciones de Coyhaique, don José Ignacio Mora Trujillo y la Srta. Secretaria del Comité, magistrada Javiera Alarcón Zurita, el día 24 de septiembre de 2020.

Comité de Género de Punta Arenas

Actividades realizadas informadas mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2020:

1. Conversatorio-taller: “Acceso a la justicia: desafíos y soluciones para mujeres que pertenecen a grupos vulnerables”. En el marco de la Meta de Eficiencia Institucional N° 2, denominada Difusión en Materia de Género y descrita en el Auto Acordado de metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo para el año 2020. En la primera parte de la actividad, en la que participaron 50 personas, expuso Sintia Orellana Yévenes, directora del departamento de Género, Equidad y Diversidad de la Universidad de Magallanes; y la socióloga Ximena Vera Véliz, coordinadora

de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema. Posteriormente, los asistentes se organizaron en grupos para analizar tres casos –la letra del cántico feminista de “Las Tesis”, la encuesta de la ONG Amaranta sobre cifras de denuncias de ciberviolencia en contra de mujeres y estadísticas regionales de VIF en período de pandemia. El conversatorio concluyó con un plenario en que cada grupo expuso conclusiones y propuestas. Fecha: 26 de agosto de 2020.

2. Definición de contrapartes del comité de Género en cada unidad de la jurisdicción, a fin de que se encarguen, con apoyo del Comité, de difundir entre funcionarios actividades y contenidos de difusión e internalización de la política de Género. Como primera actividad, los representantes por tribunal asistieron al conversatorio del 26 de agosto para que repliquen en sus unidades lo visto y acordado en el taller. En el futuro se coordinará la realización de otras actividades.